



Monterrey, Nuevo León a 03 de mayo de 2024

## COMUNICADO

### A LA MILITANCIA DEL PARTIDO LIBERAL Y A LA CIUDADANIA EN GENERAL

El **Órgano de Resolución de Controversias del PARTIDO LIBERAL**, refrenda el compromiso del Partido Liberal con la militancia y la ciudadanía en general para prevenir Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Por lo tanto, hace de conocimiento a la ciudadanía y al público en general que con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León mediante acuerdo **IEEPCNL/CG/112/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023**.

De conformidad con lo aprobado por el Consejo Estatal del Partido Liberal mediante acuerdo **PL/CE/01/2023**, de fecha 12 de diciembre de 2023, así como lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos del Partido Liberal, el Órgano Intrapartidario encargado de atender las quejas y denuncias, dictar las medidas cautelares y de protección, previstas en los artículos del 17 al 31 de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como de brindar el acompañamiento a las víctimas que hace referencia el artículo 19 de los citados Lineamientos, es la **Unidad Intrapartidaria para la Atención a los Casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**.

La designación de las personas que integran la Unidad Intrapartidaria para la Atención a los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, será de conformidad con lo establecido por el Consejo Estatal del Partido Liberal mediante el acuerdo **PL/CE/01/2023**, de fecha 12 de diciembre de 2023, en los términos siguientes:



- Persona Titular de la Unidad Intrapartidaria: **Aleida Yuridia Alemán Morales**
- Persona Encargada de la Investigación: **Carolina Guadalupe Muñoz Rodríguez**
- Persona Encargada de la Sustanciación: **Sonia Elisabeth Sánchez Bonilla**
- Persona encargada de proporcionar asesoría, orientación y acompañamiento a las víctimas: **Javier Martínez Álvarez**
- Persona encargada de proporcionar asesoría, orientación y acompañamiento a las víctimas: **Camilla Escamilla González**

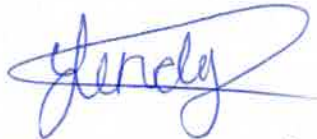
El Partido Liberal se compromete a cumplir con las bases establecidas en los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en particular con lo señalado en los artículos 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 28; 29; 30; y 31.

Los Procedimientos a observar por denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de género serán de conformidad a los artículos 21 a 39 de los Estatutos del Partido Liberal; y 17 al 31 de los citados Lineamientos.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL  
PARTIDO LIBERAL



**C. ARMANDO JAVIER TREVIÑO TORRES**  
COORDINADOR DE DERECHO



**C. LENDY SUSSET GARCÍA CARRIZALES**  
COORDINADORA DE FORMACIÓN CONCIENTIZACIÓN



**C. MÓNICA DEYANIRA RAMOS RENDÓN**  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

